DICTAMEN UOC Nº 30/2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2022 "Mantenimiento y reparación de impresoras HP Y ZEBRA.- **PLURIANUAL** ID 417.602

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo la metodología utilizada por el área requirente para la obtención de los precios referenciales para el llamado en cuestión.-

VISTO:

El expediente caratulado: Precios de referencia del llamado a Contratación Directa Nº10/2022 "Mantenimiento y reparación de impresoras HP y ZEBRA" **PLURIANUAL** ID 417.602.-

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y abroga la Resolución DNCP N° 411/2018.

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

Acompaña al expediente: el Memorándum DTIC Nº 44/2022.

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum DTIC Nº 44/2022, trayendo a colación, anexo a este los antecedentes de su conformación de precios referenciales.

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la normativa reguladora[1] el cual menciona en su Anexo: *"1.Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables..."* (SIC), la misma es proporcionada y constatada por medio del requirente mediante Memorándum DTIC Nº 44/2022. En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: *Precios de potenciales oferentes y * Precios adjudicados, sustrayendo el precio referencial en promedio de los mismos.

En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado up supra nos dice: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."* (SIC), de conformidad a la misma se puede observar que se utilizó la combinación de dos de ellos siendo, lo indicado en el punto tres y cuatro para los Lotes uno y dos del presente proceso.

[1] La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente mediante Memorándum DTIC Nº 44/2022 y expuesta la metodología utilizada a la luz de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, realizada por esta Dirección conforme a lo observado.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/2022 "Mantenimiento y reparación de impresoras HP Y ZEBRA" **PLURIANUAL** - ID Nº 417.602, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio. -

Asunción, 15 de setiembre de 2022.

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

MEMORANDUM - DTIC Nº 44/2022

A	:	Econ. Alfredo Javier Mongelos González, Secretario Técnico Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
DE	:	M.Cs. Ever Mauro Benítez Obregón, Director Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)
Referencia	:	Solicitud de Autorización llamado HP y Zebra. Rubro 243
Fecha	:	01/08/2022

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación – SINAFOCAL

Me dirijo a usted a fin de solicitar la autorización correspondiente para dar inicio al proceso de licitación referente al llamado de Reparación y Mantenimiento de Impresoras HP y Zebra, cabe señalar que los mismos ya fueron incluidos dentro del PAC 2022 y se detallan a continuación:

Monto total Mantenimiento HP: 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)

- **Año 2022:** 8.000.000
- **Año 2023:** 11.000.000 sujeto a disponibilidad presupuestaria
- **Año 2024:** 11.000.000 sujeto a disponibilidad presupuestaria

Monto total Mantenimiento Zebra: 15.000.000 (Guaraníes quince millones)

- **Año 2022:** 5.000.000
- **Año 2023:** 5.000.000 sujeto a disponibilidad presupuestaria
- **Año 2024:** 5.000.000 sujeto a disponibilidad presupuestaria

Atentamente.

Adjunto documentos.

Precios Referenciales:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN								
N° de Orden	Descripción del Servicio	Cantidad	Proveedores				Promedio	Total
			Olam, Service de Nelson Raúl Coronel Segovia	CMGV Import Insumos & Servicios	Llamado ID N°379.991	CEI(Centro de Estudios de la Informática)		
1	Cambio de lámina fusor, unidad láser	1	1.045.000	1.007.475	693.300	950.000	923.944	923.944
2	Mano de obra por cambio de lámina de fusor, unidad láser	1	275.000	265.125		250.000	263.375	263.375
3	Cambio de cartucho de impresión (drum kit).	1	1.012.000	975.660	701.000	920.000	902.165	902.165
4	Mano de obra por cambio de cartucho de impresión (drum kit)	1	88.000	84.840		80.000	84.280	84.280
5	Cambio de porta tinta.	1	660.000	636.300	466.500	600.000	590.700	590.700
6	Mano de obra por cambio de porta tinta	1	88.000	84.840		80.000	84.280	84.280
7	Cambio de fuente.	1	935.000	901.425	640.000	850.000	831.606	831.606
8	Mano de obra por cambio de fuente	1	275.000	265.125		250.000	263.375	263.375
9	Cambio de placa madre.	1	1.012.000	975.660	704.000	920.000	902.915	902.915
10	Mano de obra por cambio de placa madre	1	275.000	265.125		250.000	263.375	263.375
11	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	1	528.000	509.040	378.000	480.000	473.760	473.760

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3								
N° de Orden	Descripción del Servicio	Cantidad	Proveedores				Promedio	Total
			Olam Service de Nelson Raúl Coronel Segovia	CMGV Import Insumos & Servicios	Llamado ID N°379.991	CEI(Centro de Estudios de la Informática)		
1	Cambio de rodillos	1	1.012.000	975.660	707.000	920.000	903.665	903.665
2	Mano de obra por cambio de rodillos	1	275.000	265.125		250.000	263.375	263.375
3	Cambio de correa	1	1.210.000	1.166.550	922.000	1.100.000	1.099.638	1.099.638
4	Mano de obra por cambio de correa	1	275.000	265.125		250.000	263.375	263.375
5	Ribbon color	1	715.000	689.325	451.000	650.000	626.331	626.331
6	Mano de obra por cambio de Ribbon Color	1	176.000	169.680		160.000	168.560	168.560
7	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración, y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	1	605.000	583.275	442.000	550.000	545.069	545.069

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN				
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad
1	Cambio de lámina fusor, unidad láser	Unidad	Evento	1
2	Mano de obra por cambio de lámina de fusor, unidad láser	Unidad	Evento	1
3	Cambio de cartucho de impresión (drum kit).	Unidad	Evento	1
4	Mano de obra por cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	Evento	1
5	Cambio de porta tinta.	Unidad	Evento	1
6	Mano de obra por cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1
7	Cambio de fuente.	Unidad	Evento	1
8	Mano de obra por cambio de fuente	Unidad	Evento	1
9	Cambio de placa madre.	Unidad	Evento	1
10	Mano de obra por cambio de placa madre	Unidad	Evento	1
11	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	Evento	1

LOTE Nº 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3				
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad
1	Cambio de rodillos	Unidad	Evento	1
2	Mano de obra por cambio de rodillos	Unidad	Evento	1
3	Cambio de correa	Unidad	Evento	1
4	Mano de obra por cambio de correa	Unidad	Evento	1
5	Ribbon color	Unidad	Evento	1
6	Mano de obra por cambio de Ribbon Color	Unidad	Evento	1
7	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración, y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	Evento	1

OLAM Service *de Nelson Raúl Coronel Segovia*

Servicios Generales

Cel.: (0971) 871842
Email: olam.service.py@gmail.com

Avda. Moisés Bertoni Nro. 1118
Itá – Paraguay

San Lorenzo, 28 de julio de 2022.-

Señores
SINAFOCAL
Asunción, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles nuestra oferta de los sgtes.

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN				
ÍTEM				
Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de lámina fusor, unidad láser	Unidad	1	1.045.000
2	Mano de obra por cambio de lámina de fusor, unidad láser	Unidad	1	275.000
3	Cambio de cartucho de impresión (drum kit).	Unidad	1	1.012.000
4	Mano de obra por cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	1	88.000
5	Cambio de porta tinta.	Unidad	1	660.000
6	Mano de obra por cambio de porta tinta	Unidad	1	88.000
7	Cambio de fuente.	Unidad	1	935.000
8	Mano de obra por cambio de fuente	Unidad	1	275.000
9	Cambio de placa madre.	Unidad	1	1.012.000
10	Mano de obra por cambio de placa madre	Unidad	1	275.000
11	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	528.000
LOTE Nº 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3				
ÍTEM				
Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de rodillos	Unidad	1	1.012.000
2	Mano de obra por cambio de rodillos	Unidad	1	275.000
3	Cambio de correa	Unidad	1	1.210.000
4	Mano de obra por cambio de correa	Unidad	1	275.000
5	Ribbon color	Unidad	1	715.000
6	Mano de obra por cambio de Ribbon Color	Unidad	1	176.000
7	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración, y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	605.000

TOTAL: IVA INCLUIDO

Sin otro particular me despido de Uds. Muy atte.

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.: (0971) 684 880 - 572037
Nelson Raúl Coronel Segovia

CMGV Import
"Más que soluciones"

Insumos & Servicios - Ramos Generales
Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferretería y Mat. de Construcción
Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electrohidráulicas, mecánicas, eléctricas y otros,
Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios...

San Lucas (Primera) 696 casi Fulgencio Yegros - Móvil: +595994 205 998
E-mail : cmgviera@hotmail.com - Villa Elisa - Paraguay

Fecha: 01/08/2022

Nota de Presupuesto CMGV Nº 1004

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de lámina fusor, unidad láser	Unidad	1	1.007.475
2	Mano de obra por cambio de lámina de fusor, unidad láser	Unidad	1	265.125
3	Cambio de cartucho de impresión (drum kit).	Unidad	1	975.660
4	Mano de obra por cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	1	84.840
5	Cambio de porta tinta.	Unidad	1	636.300
6	Mano de obra por cambio de porta tinta	Unidad	1	84.840
7	Cambio de fuente.	Unidad	1	901.425
8	Mano de obra por cambio de fuente	Unidad	1	265.125
9	Cambio de placa madre.	Unidad	1	975.660
10	Mano de obra por cambio de placa madre	Unidad	1	265.125
11	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	509.040

LOTE Nº 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de rodillos	Unidad	1	975.660
2	Mano de obra por cambio de rodillos	Unidad	1	265.125
3	Cambio de correa	Unidad	1	1.166.550
4	Mano de obra por cambio de correa	Unidad	1	265.125
5	Ribbon color	Unidad	1	689.325
6	Mano de obra por cambio de Ribbon Color	Unidad	1	169.680
7	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración, y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	583.275

Obs: Presupuesto valido por 15 días.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL
CONTRATO Nº 26 /2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA – PLURIANUAL"– ID Nº 379.991
Suscrito con la Empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA (CEI) de Jorge Ramón Villalba González

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio del año 2021, entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL),** institución dependiente del Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS), con **RUC Nº 80110553-6**, domiciliado en la calle Iturbe Nº 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Ministra la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, y el **ECON. ALFREDO MONGELÓS**, con Cédula de Identidad Nº 3.490.271, en su carácter de Secretario Técnico denominados en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA (CEI) de Jorge Ramón Villalba González,** con **RUC Nº 1564881-8**, domiciliado en la calle Mainumby Nº 3542 casi Defensores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. JORGE RAMÓN VILLALBA GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad **Nº 1.564.881**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la **Resolución MTESS Nº 821/2021** de fecha 18 de junio de 2021, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA – PLURIANUAL"– ID Nº 379.991**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El objeto del presente Contrato constituye en la prestación del servicio de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA,** por parte del PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y/o Modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CEI SERVICIO TÉCNICO Jorge Villalba Gerente

Econ. Alfredo Mongelós G. Secretario Técnico Interino SINAFOCAL

Abog. Carla Bacigalupo Ministra SINAFOCAL

C.I. 1.262.766

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 379.991**.----------

3.2 La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ---------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA – PLURIANUAL – ID Nº 379.991"**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada según Resolución **MTESS Nº 821/2021** de fecha 18 de junio de 2021.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) (Guaraníes)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	Cambio de lámina de fusor, unidad láser	Unidad	Evento	1	693.300	693.300
2	Cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	Evento	1	701.000	701.000
3	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	466.500	466.500
4	Cambio de fuente	Unidad	Evento	1	640.000	640.000
5	Cambio de placa madre	Unidad	Evento	1	704.000	704.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
6	Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo	Unidad	Evento	1	378.000	378.000
					TOTAL (Guaraníes)	3.582.800

Monto Mínimo	Gs. 12.500.000
Monto Máximo	Gs. 25.000.000

C.I. 090680
CARLOS BACIGALUPO
MINISTRA

SINAFOCAL

SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente

LOTE Nº 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) (Guaraníes)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	Cambio de rodillos	Unidad	Evento	1	707.000	707.000
2	Cambio de correa	Unidad	Evento	1	922.000	922.000
3	Ribbon Color	Unidad	Evento	1	451.000	451.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
4	Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo	Unidad	Evento	1	442.000	442.000
					TOTAL (Guaraníes)	2.522.000

Monto Mínimo	Gs. 7.500.000
Monto Máximo	Gs. 15.000.000

5.1 El monto mínimo del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido, y el monto máximo es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA Incluido.----------

5.2 El monto mínimo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido, y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA Incluido.----------

5.3 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.4 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia será desde la suscripción hasta el 30 de junio del 2022.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados / prestados dentro del plazo y, conforme al lugar y Plan de Entrega, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

C.I. Nº 090681
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

SERVICIO TÉCNICO
SINAFOCAL

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. ----------

8.2 Corresponderá a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

8.3 Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica: dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al administrador del contrato.----------

8.4 Corresponderá a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC): realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen.----------

8.5 Corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera: emitir la/s Orden/es de Compra / Prestación de Servicios.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación. ----------

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente

C.I. 090662
CARMELA BACIGALUPO
MINISTRA

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación. ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

14.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PRESENTACIÓN DE RECIBO

15.1 El adjudicado deberá, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la acreditación correspondiente en la cuenta, presentar ante la **Dirección Administrativa y Financiera**, el/los recibos de dinero.----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **05 (cinco) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares.----------

SR. JORGE RAMÓN VILLALBA REPRESENTANTE LEGAL **CEI**	**ABOG. CARLA BACIGALUPO** MINISTRA **MTESS / SINAFOCAL**	**SINAFOCAL** **ECON. ALFREDO MONGELÓS** SECRETARIO TÉCNICO **SINAFOCAL**

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente

C.I. 990683

A0005752

CEI CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA
Operando desde 1996
de Jorge Ramón Villalba González
- Cursos de Informática
- Reparación y Mantenimiento de Computadoras
- Instalación y configuración de Software
- Diseño publicitario
- Asesoramiento informático
- Diseño de Páginas Web
- Venta de Insumos Informáticos y Computadoras.

Mainumby c/ Def. Del Chaco - Teléfono: 940 062
Lambaré - Paraguay

PRECIOS REFERENCIALES CEI

20/07/22

Señores
Sinafocal (MTESS)
Ing. Zulma Sosa
Presente:

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de lámina fusor, unidad láser	Unidad	1	950.000
2	Mano de obra por cambio de lámina de fusor, unidad láser	Unidad	1	250.000
3	Cambio de cartucho de impresión (drum kit).	Unidad	1	920.000
4	Mano de obra por cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	1	80.000
5	Cambio de porta tinta.	Unidad	1	600.000
6	Mano de obra por cambio de porta tinta	Unidad	1	80.000
7	Cambio de fuente.	Unidad	1	850.000
8	Mano de obra por cambio de fuente	Unidad	1	250.000
9	Cambio de placa madre.	Unidad	1	920.000
10	Mano de obra por cambio de placa madre	Unidad	1	250.000
11	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un	Unidad	1	480.000

LOTE Nº 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDID**	**CANTIDAD**	**Precio**
1	Cambio de rodillos	Unidad	1	920.000
2	Mano de obra por cambio de rodillos	Unidad	1	250.000
3	Cambio de correa	Unidad	1	1.100.000
4	Mano de obra por cambio de correa	Unidad	1	250.000
5	Ribbon color	Unidad	1	650.000
6	Mano de obra por cambio de Ribbon Color	Unidad	1	160.000

7	Mantenimiento Preventivo: Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración, y configuraciones del equipo para un	Unidad	1	550.000

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente